EL COLEGIO ANTIOQUEÑO DE ABOGADOS-COLEGAS

Entidad Avalada para Formar Conciliadores, Resolución No. 835 del 18 de octubre de 2001 del Ministerio de Justicia y del Derecho

CERTIFICA QUE:

PAULA ANDREA MEJIA MEJIA.

Identificada con CC. N° 43.871.447

Cursó y aprobó la Capacitación: Diplomado en Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos, que la habilita para inscribirse en un Centro de Conciliación para ejercer como Abogada Conciliadora.

La Capacitación fue realizada en la Ciudad de Medellín, entre el 16 de Agosto y el 30 de Noviembre de 2.019 con una intensidad de 120 horas académicas.

Luis Carlos Madrid Gil
Presidente-Colegas

Julio Antonio Obando Sánchez
Director Centro de Conciliación

Medellin - Colombia